



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**PLAN DE TRABAJO
 PARA IMPLEMENTACION
 DEL CONTROL INTERNO
 CUMPLIMIENTO DE
 META N° 07**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHANCHAMAYO.
GESTIÓN 2015-2018



ALCALDE

Hung Wong Jung.

REGIDORES.



Primer	Regidor.	Luis Rubén, Villa Morel.
Segundo	Regidor.	Herminia Robles Contreras.
Tercer	Regidor.	Elio, Nano Vásquez.
Cuarto	Regidor.	Fernando Alex, Mautino Vidaurre.
Quinto	Regidor.	Dominga F. Uscamayta de Paredes.
Sexto	Regidor	José Antonio Montes Valles.
Séptimo	Regidor	José Antonio, Rivadeneyra Romero.
Octavo	Regidor	Robert Richard, Rafael Rutte.
Noveno	Regidor	Versael, Díaz Gallardo.
Decimo	Regidor	Alberto Hoyos Trujillo.
Décimo Primero	Regidor	Susy Liseth, Rivera Ovalle.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



COMISION DE REGIDORES.

Las diferentes Comisiones de Regidores, para el ejercicio fiscal del año 2017, se conformó teniendo como sustento técnico legal, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2017-MPCH/CM, de fecha 17 de Enero del año 2017, en cuyo acto resolutive aprueban la conformación de 12 comisiones ordinarias del Concejo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.



1. COMISION DE ECONOMIA Y TRIBUTACION.

PRESIDENTE	:	Reg. JOSE ANTONIO, RIVADENEYRA ROMERO.
SECRETARIO	:	Reg. FERNANDO ALEX, MAUTINO.
VOCAL	:	Reg. HERMINIA, ROBLES CONTRERAS.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.



2. COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE	:	Reg. ALBERTO HOYOS TRUJILLO.
SECRETARIO	:	Reg. JOSE ANTONIO, MONTES VALLES.
VOCAL	:	Reg. HERMINIA, ROBLES CONTRERAS.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.



3. COMISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

PRESIDENTE	:	Reg. FERNANDO ALEX, MAUTINO.
SECRETARIO	:	Reg. JOSE ANTONIO, RIVADENEYRA ROMERO.
VOCAL	:	Reg. LUIS RUBEN, VILLA MOREL.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.



4. COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS.

PRESIDENTE	:	Reg. SUSY LISSETH, RIVERA OVALLE.
SECRETARIO	:	Reg. VERSAEL, DIAZ GALLARDO.
VOCAL	:	Reg. DOMINGA F. USCAMAYTA DE PAREDES.
SECRETARIO TECNICO	:	RESP. DE LA OFICINA DE COMUNIDADES INDIGENAS.



5. COMISION DE SERVICIOS COMUNALES.

PRESIDENTE	:	Reg. ROBERT RICHARD, RAFAEL RUTTE.
SECRETARIO	:	Reg. ELIO, NANO VASQUEZ.
VOCAL	:	Reg. ALBERTO HOYOS TRUJILLO.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS.

6. COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

PRESIDENTE	:	Reg. LUIS RUBEN, VILLA MOREL.
SECRETARIO	:	Reg. DOMINGA F. USCAMAYTA DE PAREDES.
VOCAL	:	Reg. JOSE ANTONIO, MONTES VALLES.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE.

7. COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO.

PRESIDENTE	:	Reg. VERSAEL, DIAZ GALLARDO.
------------	---	------------------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



SECRETARIO	:	Reg. JOSE ANTONIO, MONTES VALLES.
VOCAL	:	Reg. LUIS RUBEN, VILLA MOREL.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO.

8. COMISION DE TRANSPORTES.

PRESIDENTE	:	Reg. ELIO, NANO VASQUEZ.
SECRETARIO	:	Reg. ROBERT RICHARD, RAFAEL RUTTE.
VOCAL	:	Reg. VERSAEL, DIAZ GALLARDO.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE TRANSPORTES.



9. COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

PRESIDENTE	:	Reg. JOSE ANTONIO, MONTES VALLES.
SECRETARIO	:	Reg. ROBERT RICHARD, RAFAEL RUTTE.
VOCAL	:	Reg. HERMINIA, ROBLES CONTRERAS.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.



10. COMISION DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA MUJER.

PRESIDENTE	:	Reg. HERMINIA, ROBLES CONTRERAS.
SECRETARIO	:	Reg. ROBERT RICHARD, RAFAEL RUTTE.
VOCAL	:	Reg. ALBERTO HOYOS TRUJILLO.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.



11. COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE	:	Reg. JOSE ANTONIO, RIVADENEYRA ROMERO.
SECRETARIO	:	Reg. SUSY LISSETH, RIVERA OVALLE.
VOCAL	:	Reg. FERNANDO ALEX, MAUTINO.
SECRETARIO TECNICO	:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.



12. COMISION DE MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS Y AA. HH.

PRESIDENTE	:	Reg. DOMINGA USCAMAYTA DE PAREDES.
SECRETARIO	:	Reg. SUSY LISSETH, RIVERA OVALLE.
VOCAL	:	Reg. VERSAEL, DIAZ GALLARDO.
SECRETARIO TECNICO	:	RESP. DE CENTROS POBLADOS.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



FUNCIONARIOS.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES.

CPC. Luis Alberto, Pérez Castro.

AREA DE PLANIFICACION.

Responsable: Victor Gilberto, Cárdenas Cusi

AREA DE PRESUPUESTO.

Responsable: Lic. Margot Amparo Huaynates.

OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES.

Responsable: Ing. Cepriano Sueldo Carrasco.

RESPONSABLE DE FORMULACION:

Adm. Lino M. Muñoz Corazón.
 Especialista en Gestión Pública.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO, PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO DE META N° 07.



I. GENERALIDADES..... 07 Pag.

- 1.1 Presentación..... 07 "
- 1.2 Objetivos..... 09 "
- 1.3 Finalidad..... 09 "
- 1.4 Ámbito de aplicación..... 09 "
- 1.5 Base legal..... 10 "
- 1.6 Marco conceptual de la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno SCI..... 11 "



II. ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO..... 12 Pag.

- 2.1 Plan de Trabajo..... 12 "
 - a. Etapa I: Preparación.
 - b. Etapa II: Recolección de Información.
 - c. Etapa III: Formulación.
 - d. Etapa IV: Aprobación, Publicación, Socialización e Implementación.



III. PRESUPUESTO DE GASTO..... 15 "

IV. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO..... 16 "

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 17 "





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO, PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO DE META N° 07.



I. GENERALIDADES.

Presentación.



La Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado aprobado por el Congreso de la Republica y publicada el 18 de Abril del año 2006, se dio con el propósito de controlar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo simultaneo y posterior para ello se establece en el artículo 10° que corresponde a la Contraloría General de la Republica (CGR), Dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implementación y funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado.



Dentro del marco normativo se aprueba la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos de la mejora de la Gestión Municipal con fecha 20 de Marzo del año 2009, tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y por ultimo Prevenir riesgos de desastres.



El Plan de incentivos se financia con cargo a los recursos del tesoro público por un monto equivalente la detracción del Fondo de Compensación Municipal a que refiere el artículo 76°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

del texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado con el Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificatorias, el literal c) del artículo 19 de la Ley N° 30518, Ley de



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de MIL MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 1 000 000 000,00); asimismo, dispone que la incorporación de los referidos recursos en los gobiernos locales se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;



Mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, disponiéndose en su artículo 6 que las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, en sus Anexos N° 02 y N° 03 se establecen las metas que deben cumplir las municipalidades al 31 de julio y al 31 de diciembre del año 2017.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

1.1 Objetivos.

a. Objetivo Principal.

El objetivo principal del presente documento denominado Plan de trabajo para implementación del control interno, en cumplimiento de la meta 07, es sustentarse como documento orientador, dotar los lineamientos, herramientas y métodos, para cumplir oportunamente con las metas y productos previstos, en los espacio de tiempo propuestos para su ejecución.

b. Objetivo Especifico.

- ✓ Servir de referencia para implementar el control interno CI en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.
- ✓ Determinar las actividades y productos para su ejecución en las fechas previstas

1.2 Finalidad.

Propiciar el fortalecimiento de sistema de control interno (SCI) y mejorar la gestión pública en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo conocedores de las necesidades de las entidades públicas por implementar el sistema de control interno, la Contraloría General de Republica ha elaborado la Guía para la implementación del sistema de control interno de las Entidades del Estado. La implementación del SCI en un gobierno local debe ser considerada y valorada como factor relevante y necesario para el buen desempeño institucional.

1.3 Ámbito de aplicación.

El Plan de trabajo elaborado en base a la Guía, para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, en el cual se indica, que dicho documento podrá ser utilizada por los funcionarios y servidores públicos de las entidades comprendidas en el ámbito de su competencia del Sistema Nacional de Control SNC, bajo la supervisión de los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



titulares personal directivo, jefes responsables de la administración gubernamental o de quien haga sus veces.



1.4 Base legal.

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- ✓ Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- ✓ Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".
- ✓ Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

1.5 **Marco conceptual de la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno SCI.**

El proceso de formulación y elaboración del Plan de Trabajo para implementación del Control Interno, para cumplimiento de la meta N° 07, se desarrolla considerando lo establecido en el Marco de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias, Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. Modernización del Estado. Y Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias

A través de Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG se aprobó la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 30 de Octubre del año 2008, cuyo objetivo principal es de proveer los lineamientos, herramientas y métodos en las Entidades del Estado, para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecidos en las Normas de Control Interno (NCI)

Para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno la guía considera 03 fases entre ellos se encuentran:

- a. **La Planificación.**- cuyo objetivo es la formulación de un Plan de Trabajo en base del informe de Diagnostico de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el cual habiéndose elaborado obteniendo las deficiencias encontradas, para su posterior ejecución con los correctivos necesarios establecidos.
- b. **Ejecución.**- Es la que se implementara el Sistema de Control Interno SCI, en sus procesos, actividades, recursos operacionales y actos institucionales para lo cual la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

- c. **Evaluación** - es el momento en el cual la entidad toma conocimiento de evaluar los avances logrados y las limitaciones encontradas, en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.



II. ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO.

2.1 Plan de trabajo.

El proceso metodológico empleado para la formulación y elaboración del Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno, está constituido por 04 componentes que son necesarios para cumplir con el objetivo de este proceso, y son los siguientes:

- ❖ Etapa I: Preparación.
- ❖ Etapa II: Recolección de información.
- ❖ Etapa III: Formulación.
- ❖ Etapa IV: Aprobación, Publicación, Socialización, e Implementación.

Etapa I: Preparación.

Elaboración de Plan de Trabajo- Es el documento inicial, orientador cuya finalidad que persigue es llevar adecuadamente el proceso, para la formulación y elaboración del Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno, documento que se constituye en elemento fundamental para desarrollar el proceso desde sus inicios hasta su conclusión.

Acciones de coordinación- Las acciones de coordinación son importantes para sensibilizar, generar consensos, y garantizar el involucramiento de todos los participantes, en este proceso.

Preparación de la logística, materiales, ayudas y guías.

Implica el soporte logístico requiere de un gran despliegue de ayudas especializadas para cada etapa del proceso y consiste en la reproducción de documentos y otros. De igual forma





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



se requiere de material para recojo de información primaria y secundarias (encuestas, grupos focales) y material para el desarrollo de las actividades de recolección de información.



Etapa II: Recolección de la información.

En esta etapa el Recolección de Información, se convierte en un proceso clave, es el inicio del procedimiento, para determinar, como se encuentra la Municipalidad, en diferentes aspectos y determinar los problemas, causas entre otros, es el momento oportuno para empoderarse de todos los aspectos negativos y positivos que presenta la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.



Este proceso se realiza a través del recojo de información, entrevistas, trabajos grupales entre otros, para establecer la situación actual de la institución, explica el estado del nivel de los recursos presupuestarios financieros capacidades de logística, los recursos humanos, recursos de infraestructura, bienes muebles entre ellos también es necesario considerar, la competitividad y organización institucional con el cual cuenta la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.



Se realiza el recojo de información primaria y secundaria utilizando técnicas e instrumentos como: trabajo de grupos focales, entrevistas, recolección de información directamente con los involucrados, entre ellos Funcionarios, Gerentes, Subgerentes Jefes de Oficina y/o Áreas y demás trabajadores de la Municipalidad.



Etapa III: Formulación.

Esta Actividad estará a cargo del responsable de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones, tiene asignado el rol de encargado del proceso en el aplicativo informático y como tal deberá ejecutar el formulario de autodiagnóstico y adjuntar su correspondiente informe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



El formulario de autodiagnóstico ha sido elaborado con el propósito de obtener información sobre los controles internos en los procedimientos en materia de presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en el marco de la normativa de presupuesto público y de las disposiciones internas que existan; identificar posibles riesgos y formular propuestas de control para mitigar o prevenir los riesgos identificados.

- ✓ **Elaborar el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el proceso de Presupuesto Público.**

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Desarrollar el Plan de Trabajo en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno", en función a los resultados de la herramienta de autodiagnóstico. Anexar al informe de Plan de Trabajo.
- Elaborar el Informe de Plan de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.

Etapa V: Aprobación, Publicación Socialización e Implementación.

Previamente a esta etapa el responsable de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones; que tiene a cargo la formulación y elaboración del Diagnóstico de Control Interno y Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno, deberá haber realizado las correcciones necesarias y/o ajustes a los documentos en mención, con la finalidad de obtener un documento real, con las actividades desarrolladas por la Municipalidad.

Así mismo el responsable de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones o quien haga sus veces, debe ingresar con su usuario y contraseña al aplicativo informático a efectos de registrar información en el módulo formulario temático, proceso "Presupuesto".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

VI. PRESUPUESTO DE GASTO.

El presupuesto del gasto que se requiere, para desarrollar las diferentes actividades diseñadas en el presente Plan de Trabajo, para cumplir objetivamente con cada uno de las metas y productos establecidas en el Diagnóstico y posterior cumplimiento de la Meta N° 07, siendo en su gran mayoría la formulación de Instructivos y Directivas internas, además se ha notado que se requiere realizar diferentes coordinaciones entre la OEP, Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y por último el alineamiento del Presupuesto Institucional con los documentos Planes Estratégicos de la MPCH, para una eficiente gestión del Presupuesto Institucional.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Classificadores específicos del gasto.	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Total	Precio Total
2 Bienes y Servicios				
2.3.1 Compra de bienes.				
2.3.1.1.1 Alimentación y bebidas para consumo humano				1,000.00
1. Sandwichs, bocadillos.	Unidad	3.50	200.00	700.00
2. Refrescos, bebidas.	Unidad	1.50	200.00	300.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina				1,208.00
1. Cartulina simple (colores)	Pliego	0.50	20.00	10.00
2. Cartulina de hilo (para certificados)	Pliego	1.50	50.00	75.00
3. Cinta masking.	Unidad	3.00	4.00	12.00
4. Folder manila (colores)	Unidad	0.70	200.00	140.00
5. Fastner	Caja	5.00	4.00	20.00
6. Grampas.	Caja	5.00	2.00	10.00
7. Mota para pizarra acrílica.	Unidad	5.00	2.00	10.00
8. Plumones para pizarra acrílica (azul, rojo y negro)	Unidad	3.00	3.00	9.00
9. Papel buen A-4 de 75 gramos color blanco	Millar	27.00	6.00	162.00
10. Plumones gruesos de colores	Unidad	2.50	24.00	60.00
11. Tinta para impresora	Unidad	350.00	2.00	700.00
2.3.2 Contratación de servicios.				
2.3.2.2.4.1 Servicio de Publicidad				1,000.00
1. Publicidad por radio	Servicio	250.00	4.00	1,000.00
2.3.2.2.4.2 Otros servicios de publicidad y difusión				590.00
1. Banners de publicidad	Unidad	50.00	4.00	200.00
2. Trípticos full color	Millar	280.00	1.00	280.00
3. Folletines full color.	Millar	110.00	1.00	110.00
2.3.2.7.2.1 Consultorías.				10,000.00
1. Servicios de consultor para desarrollar eventos.	Servicios	5,000.00	2.00	10,000.00
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos.				19,000.00
1. Servicios de especialista para elaborar directivas	Servicios	7,000.00	1.00	7,000.00
1. Servicios de especialista en gestión pública	Servicios	5,000.00	1.00	5,000.00
2. Servicios de especialista en Ppto	Servicios	7,000.00	1.00	7,000.00
MONTO TOTAL S/.				32,798.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07



FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, efectuara el desembolso financiero, para la cancelación de los bienes y servicios solicitados para el cumplimiento de meta 07, formulación y elaboración y ejecución del Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno, Cuyo monto a desembolsar es **S/. 32,798.00 Soles (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO. 00/100 SOLES)** y el detalle serán cancelados por los siguiente rubros del gasto.



Descripción de los gastos:

Bienes y Servicios:

Alimentación y bebidas para consumo humano	1,000.00
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,208.00
Servicio de publicidad	1,000.00
Otros servicios de publicidad y difusión	590.00
*Servicios diversos	19,000.00

TOTAL

S/. 32,798.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

**CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR CONTROL INTERNO EN
 CUMPLIMIENTO A LA META N° 07**

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE METRICA	FECHAS		PROGRAMACION FISICA						
		Inicio	Cierre	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS FUNCIONES A CONTROLAR PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN TEMA DE INVERSIONES DE SU COMPETENCIA	Documentos	01/07/2017	04/07/2017							
2. ELABORAR DIRECTIVA INTERNA PARA EL PROCESO DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y FORMULACION PRESUPUESTAL, QUE PERMITA GARANTIZAR EL PLANEAMIENTO DE LOS PLANES, PROYECTOS Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL, MEDIANTE PERIODO PERMANENTE DE VERIFICACION	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
3. ELABORAR LA DIRECTIVA INTERNA QUE ORIENTE LA ELABORACION DEL PROYECTO, CON LOS PLANES ESTRATEGICOS DE LA MUNICIPALIDAD	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
4. ELABORAR UN INSTRUMENTO DE POLITICA FINANCIERA INTERNA QUE GARANTICE EL MANEJO EFICIENTE Y UTILIZACION DE RECURSOS DE DECISION	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
5. ELABORACION DE LA DIRECTIVA INTERNA PARA EL PROCESO DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y PRESUPUESTAL	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
6. ELABORAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA DETERMINAR QUE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS DE LAS OPERACIONES	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
7. IMPLEMENTACION DE UN MECANISMO DE INFORMACION QUE PERMITA LA ASOCIACION Y PROGRAMACION DE INVERSIONES EN BASE A LA DIRECTIVA DEL 2017	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
8. REALIZAR LA RESOLUCION DEL STYLA DEL PUESTO DE SISTEMA AL DEP COMO UNIDAD DE TRABAJO LOCAL EN BASE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y EN EL MARCO DE LA PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO, SECTORES DE INVERSIONES	Documentos	04/07/2017	06/07/2017							
9. COORDINAR Y ENTREGAR A LA OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL, A EFECTO DE COORDINACION, UN INSTRUMENTO DE PROGRAMACION ANUAL TERCIAL DE INVERSIONES	Coordinación	06/07/2017	10/07/2017							
10. ELABORACION DE DIRECTIVA INTERNA QUE GARANTICE, QUE NO SE EJERCEN FACILIDADES PERSONALES EN CASOS DE FERIALES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
11. ELABORAR CON PRELITO Y COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, CON LA PARTICIPACION DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES, NORMAS DE PROCEDIMIENTOS	Coordinación	06/07/2017	10/07/2017							
12. ELABORAR UN MECANISMO DE COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, EN BASE AL PRESUPUESTO DE GASTOS	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
13. ELABORAR UN MECANISMO DE COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA PRESUPUESTAL Y AL PERSONAL, SEGUN NORMAS DE PROCEDIMIENTOS	Coordinación	06/07/2017	10/07/2017							
14. ELABORACION DE LA DIRECTIVA INTERNA, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE OTORGE LA RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL ANualmente	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
15. ELABORACION DE UNA DIRECTIVA DE CONTROL, PARA QUE SE REALICE DE MANERA EFICIENTE Y CON PRELITO LAS RECALIFICACIONES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
16. ELABORACION DE UN INSTRUMENTO DE CONTROL, PARA QUE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES SE REALICE CON EL SUJETOS ADECUADO	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
17. FORMULACION DE DIRECTIVA PARA LA CREACION DE ADMINISTRACION, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE LAS DONACIONES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
18. ELABORACION DE LA ADMINISTRACION EN BASE A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO REGISTRO Y CONTROL DE LAS DONACIONES	Coordinación	06/07/2017	10/07/2017							
19. ELABORACION DE DIRECTIVA PARA LA OFICINA, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
20. ELABORACION DE DIRECTIVA PARA LA OFICINA, QUE GARANTICE LA EFICIENTE ADMINISTRACION EN TEMA DE INVERSIONES DEL PDI	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
21. ELABORACION DE DIRECTIVA PARA LA OFICINA, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
22. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
23. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
24. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
25. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
26. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
27. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
28. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
29. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							
30. ELABORACION DE LA DIRECTIVA DE CONTROL, QUE GARANTICE QUE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES CUMPLAN LAS NORMAS VIGENTES	Documentos	06/07/2017	10/07/2017							



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO.
Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno
Cumplimiento de Meta N° 07

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
 Gerencia de Administración Tributaria

[Signature]

C.R.C. PERCY E. RIVERA RIVERA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

[Signature]

C.R.C. Adolfo Barz Castro
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

[Signature]

C.R.C. Marcelo Rodríguez Mejía
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

[Signature]

Abg. EDUARDO RODRIGUEZ Y MASGO
 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
 GERENCIA DE TRANSPORTE

[Signature]

L.C. Ricardo A. Velásquez Oliveros
 GERENTE DE TRANSPORTES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
 GERENCIA MUNICIPAL

[Signature]

Ing. Julia Esperanza Julián Solórzano
 GERENTE